



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 434 -2018-MPH/A.**

Ayacucho, 15-08-2018

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 71-2018-MPH/CM de fecha 06-07-2018, sobre el financiamiento de proyectos de inversión con recursos provenientes del Terrapuerto Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 776-2017-MPH/A de fecha 27-12-2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 10-2015-MPH/A, de fecha 17-06-2015 se aprueba el estatuto, reglamento organización y funciones y la estructura orgánica del Terrapuerto Municipal "Libertadores de América" y en el artículo 39° del Régimen Económico, señala que los márgenes de recuperación son cuotas de capital invertido que serán transferidos a la Municipalidad Provincial de Huamanga, para atender proyectos de inversión pública, previa aprobación por el Concejo Municipal. Asimismo, en el artículo 40° señala que el Terrapuerto Municipal podrá solicitar los márgenes de recuperación de capital transferido, para atender proyectos que impliquen la construcción, mejoramiento y rehabilitación de su infraestructura y/o gastos de mantenimiento, instalación o renovación de equipos y mobiliarios sustentados en un expediente técnico;

Que, Mediante Resolución de Alcaldía 115-2018-MPH/A se aprueba el desagregado de gastos de los recursos provenientes en el rubro de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por depósitos del Terrapuerto Municipal por S/. 2,345,286.62, de los cuales S/. 910,301.00 en la actividad del terminal;

Que, mediante Informe N° 138-2018-MPH/32, el Gerente de Desarrollo Territorial, solicita habilitación presupuestal con recursos provenientes del Terrapuerto Municipal por S/. 1,467,624.00, entre otros para el proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones: Arriba Perú, Los Angeles, Rasuhuilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle SN, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" por S/. 320,000.00";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 071-2018-MPH/CM de fecha 06-07-2018, el Concejo Municipal aprueba el financiamiento con recursos provenientes del Terrapuerto Municipal para los proyectos propuestos por la Gerencia de Desarrollo Territorial según Informe 138-2018-MPH/32 por S/. 1,467,624.00, de los cuales mediante Resolución de Alcaldía 409-2018-MPH/A se modifica el presupuesto por S/. 1,147,624.00, para el financiamiento de diversos proyectos, quedando pendiente la modificación por S/. 320,000.00;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESAGREGADO DE RECURSOS PROVENIENTES DEL TERRAPUERTO MUNICIPAL, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO**

Autorízase el desagregado de recursos provenientes del Terrapuerto Municipal por S/. 320,000.00 de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	RDR
2241941 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES: ARRIBA PERU, LOS ANGELES, RASUHULLCA, DOMINGO NIETO, BERLIN Y CALLE SN, DEL DISTRITO DE AYACUCHO,, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	320,000
<b>Total Recursos Directamente Recaudados - Terrapuerto Municipal</b>	<b>320,000</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICACION EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO**

Modificar el presupuesto en el Nivel Funcional Programático de recursos programados en el rubro de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados como actividad del Terrapuerto Municipal (R.A. 115-2018-MPH/A), de acuerdo al detalle siguiente:

PROYECTO/ACTIVIDAD	HABILITACION	ANULACION
2241941 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES: ARRIBA PERU, LOS ANGELES, RASUHULLCA, DOMINGO NIETO, BERLIN Y CALLE SN, DEL DISTRITO DE AYACUCHO,, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	320,000	
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (TERRAPUERTO MUNICIPAL)		320,000
<b>TOTAL Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>320,000</b>	<b>320,000</b>



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

La presente Resolución se sustenta en la "Nota para Modificación Presupuestaria".

**ARTICULO CUARTO NOTIFICACIÓN**

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
**Med. S. Hugo Aedo Mendoza**  
 ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018  
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO  
 PROVINCIA : 01 - HUAMANGA  
 PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

**NOTA 0000000745**

MES: AGOSTO  
 FECHA DE SOLICITUD: 15/08/2018  
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN: ACUERDO DE CONCEJO 71-2018-MPH/CM Y RESOLUCION DE ALCALDIA 434-2018-MPH/A  
 TIPO RECURSO: 0 - NORMAL

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 15/08/2018  
 DOCUMENTO: 102 | RESOL N°

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGP ESP ESPD	Anulación	Crédito
0023 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0014026 TERMINAL TERRESTRE		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	320,000	
5 GASTOS CORRIENTES	320,000	
2 3 2 7 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	320,000	
0155 0082 2241941 4000198 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 18 040		
Meta: 00001 - 0026957 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA Y DESAGUE		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		320,000
6 GASTOS DE CAPITAL		320,000
2.6.2.3.5.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		320,000
<b>TOTAL:</b>	<b>320,000</b>	<b>320,000</b>

